



DIARIO  
*Extra*



Radio  
América  
*HD*

## REGLAMENTO PARA EL CONCURSO “A la Escuela Full Extras 2022”

- 1- Sociedad Periodística Extra Limitada cédula jurídica 3-102-038255, en adelante “**Grupo Extra**”, es la organizadora y responsable del concurso “**A la Escuela Full Extras 2022**”
- 2- La promoción se denomina “**A la Escuela Full Extras 2022**” tiene por objeto premiar a los(as) lectores(as) de Diario Extra que participen en la promoción, según lo establecido en el presente Reglamento.
- 3- El concurso comienza el **10 de enero del 2022** y termina el **09 de febrero del 2022**. Para concursar **Grupo Extra** publicará en su periódico Diario Extra, cupones que nuestras lectoras y lectores deberán llenar con sus datos personales con letra clara y legible (nombre completo, número de cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia en caso de extranjeros, dirección y número de teléfono y depositarlos en los puntos de recolección que se describen en este reglamento para poder participar en el sorteo del premio más adelante descrito.
- 4- En el concurso, solo pueden participar personas físicas mayores de edad, según la ley de Costa Rica y con un documento legal de identificación al día, que los acredite como tales.
- 5- **Grupo Extra** recibirá los cupones en los buzones para la recolección en sus oficinas centrales en Avenida Cuatro, Calle Cuatro, San José, Edificio Grupo Extra (100 m al oeste del costado sur del Parque Central), al apartado postal 177-1009 FECOSA, en todas las Tiendas Monge y en las sucursales de COOPEMEP, en todo el país. Los cupones se recibirán hasta el 10 de febrero a la hora de cierre del establecimiento que se trate.
- 6- Es entendido que, por el hecho de depositar el cupón, el participante acepta sin reservas todas y cada una de las condiciones y regulaciones de este Reglamento y aquellas aplicables para el retiro de los premios en caso de resultar favorecido.
- 7- El sorteo se realizará y transmitirá por ExtraTV a las 6:30 p.m. en el programa Tiempo Extra, el día jueves 17 de febrero del 2022.
- 8- El nombre de los ganadores saldrá publicado en el Diario Extra el 18 de febrero del 2022.



DIARIO  
*Extra*



Radio  
América  
*HD*

9- Los ganadores del sorteo deberá presentarse en las oficinas centrales del **Grupo Extra** a reclamar su premio a partir del 18 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2022 de lunes a viernes de 9:00 a 6:00 p.m.

10- El participante ganador deberá presentar, al momento del retiro del premio, su cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte en caso de extranjeros, en buen estado, sin ralladuras, manchas, tachones, roturas o cualquier otro tipo de defecto o alteración que hagan dudar de su legitimidad al día. Y en caso de no poder presentarse el ganador el día de la entrega acordada, podrá autorizar a una persona por medio de un documento la cual deberá presentar la cédula original de ambas personas involucradas (el ganador(a) y la persona autorizada). Al retirar el premio, el ganador deberá suscribir un acta de entrega y aceptación del premio.

11- En caso de premios no entregados a un participante ganador por el incumplimiento de éste de las regulaciones y condiciones de esta promoción, la empresa Grupo Extra podrá disponer de ese premio para otros efectos.

12- **GRUPO EXTRA** rifará:

- **4 computadoras portátiles.**
- **2 tablets.**
- **3 órdenes de 250 000 en efectivo.**

13- Los premios de este concurso no son negociables, no se pueden canjear por dinero en efectivo y será acreditado según lo indica el presente reglamento. Solo existirá un ganador.

14- Esta promoción es solo para periódico Diario Extra impreso, solo se aceptan cupones originales. No se aceptan copias, escaneos, impresiones o fotografías del cupón original.

15- El ganador debe de aceptar la publicación de su nombre con fotografía de la entrega de sus premios en Diario Extra y en general autoriza su uso en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción y vinculadas a ésta, como lo es la entrega del premio, sin que ello implique remuneración o compensación adicional, renunciando así el participante al cobro de derechos de imagen por este concepto.

\*\*\*